

## ACTA DE REUNIÓN



R-MJ-17

06

TRD:

| Dep | Serie | Subserie | Tipo Documental | Nº. Cons |
|-----|-------|----------|-----------------|----------|
| 100 | 01    | 05       | 99              | 0300     |

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha:</b>  | 21 de noviembre de 2022  |
| <b>Objeto:</b>                                       | Evaluar y concertar el componente ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Apartadó |
| <b>Lugar:</b>  | Sede central de CORPOURABA Apartadó  |
| <b>Hora:</b>   | 2:00 p.m.  |
| <b>Duración:</b>                                     | 2 horas  |
| <b>Nombre y Apellidos Coordinador de la Reunión:</b> | Iván Restrepo Valencia   |

### 1. PARTICIPANTES:

| NOMBRE Y APELLIDOS     | CARGO                          | AREA / ENTIDAD        |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Vanessa Paredes Zúñiga | Directora General              | CORPOURABA            |
| Wilson A. Berrio A.    | Secretario de Planeación y O.T | Municipio de Apartadó |

### EQUIPO TECNICO DE CORPOURABA

| NOMBRE Y APELLIDOS     | CARGO                           | AREA / ENTIDAD |
|------------------------|---------------------------------|----------------|
| Iván Restrepo Valencia | Subdirector de Planeación y O.T | CORPOURABA     |
| Daniel Elías Cuesta M  | Profesional Universitario       | CORPOURABA     |
| Jhofan Jiménez Correa  | Profesional Universitario       | CORPOURABA     |

| NOMBRE Y APELLIDOS        | CARGO                     | AREA / ENTIDAD |
|---------------------------|---------------------------|----------------|
| Liliana A. Flórez Cardona | Profesional Universitario | CORPOURABA     |
| Alberto Vivas Narváez     | Profesional Universitario | CORPOURABA     |
| Juan Guillermo Cano       | Profesional Universitario | CORPOURABA     |
| Dayro A. Acevedo O.       | Profesional Especializado | CORPOURABA     |
| Carlos Arturo Orrego      | Contratista               | CORPOURABA     |
| Ferney Orejuela.          | Contratista               | CORPOURABA     |

#### EQUIPO TECNICO ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADO

| NOMBRE Y APELLIDOS  | CARGO                              | AREA / ENTIDAD        |
|---------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Orlet Torres Ibarra | Sub Secretario de Planeación y O.T | Municipio de Apartadó |

#### 2. NO ASISTEN CON EXCUSA (Cuando aplique):

| NOMBRE Y APELLIDOS | AREA/ENTIDAD | CAUSA |
|--------------------|--------------|-------|
|                    |              |       |
|                    |              |       |

#### 3. ORDEN DEL DIA:

(Si aplica, entre otros temas/actividades el orden del día podrá incluir la revisión de los compromisos de actas anteriores, compromisos adquiridos, estrategias, responsables y fechas de cumplimiento)

| Nº | TEMA /ACTIVIDAD  |
|----|--|
| 1  | Evaluar y concertar el componente ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Apartadó |

*Handwritten signature*

#### 4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

#### 4.1. ANTECEDENTES

El día 27 de marzo de 2021, el alcalde del municipio de Apartadó radicó con número 300-34-01-21-1877, la solicitud para concertar el componente ambiental de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- de Apartadó, Departamento de Antioquia.

Corpouraba realizó la revisión normativa y técnica de la información referente al POT de Apartadó teniendo en cuenta la fecha de radicación de los documentos por parte del Municipio y la normatividad vigente y aplicable para el momento de radicación, para este caso 27 de abril de 2021.

Revisada la información allegada, se observó que faltaba la Cartografía de diagnóstico: Zonificación climática (rural), Geología (rural), Hidrografía y áreas hidrográficas (rural), Cobertura y uso actual del suelo (rural) y Conflictos de uso del suelo (urbano y rural); además de la Cartografía de formulación: reglamentación del suelo rural; lo cual fue solicitado por CORPOURABA el 13 de abril de 2021, con radicado No. 300-06-01-01-0972.

Mediante Oficio No. 300-34-01-21-2928 del 12 de mayo del 2022 el Municipio de Apartadó solicitó prórroga para dar cumplimiento a los requerimientos de que trata el Oficio No. 0972 del 13 de abril del 2021. para radicar los documentos faltantes, en el marco del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011

Mediante Oficio No. 100-06-01-01-1604 del 11 de junio del 2021, la Corporación le indica al Municipio de Apartadó que en el marco del Decreto 1232 del 2020 debe radicar nuevamente los documentos.

Para el día 12 de junio de 2021, con radicado No. 300-34-01-21-2928 el municipio anexa los documentos faltantes para adelantar el proceso de concertación ambiental de la revisión y ajuste del POT de Apartadó

Mediante Auto de Inicio de Trámite N°. 300-03-50-01-0192 del 16 de junio de 2021, se declara iniciada la concertación de la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó, en sus componentes ambientales.

Para el 22 de junio de 2021, se realiza la primera reunión entre el municipio de Apartadó y CORPOURABA, donde se presentan los equipos de trabajo y el cronograma y aspectos generales de la revisión y ajuste.

Mediante acta N°. 300-01-05-99-0105 del 12 de julio de 2021 CORPOURABA realiza las observaciones a los documentos técnicos radicados por el municipio de Apartadó para la concertación del POT, para el 22 de julio mediante oficio No. 300-06-01-01-2084 CORPOURABA informa al municipio el contenido de dicha Acta de evaluación.

Por solicitud del municipio de Apartadó con radicado N°. 8137 del 25 de septiembre de 2021, mediante resolución No.200-03-20-99-1334 del 29 de julio de 2021 se suspende el proceso por cuatro meses.

El municipio de Apartadó por oficio N°. 8137 del 25 de noviembre de 2021, solicitó ampliar la suspensión en cuatro meses, por lo cual mediante resolución N° 300-03-10-23-2465-2021 del 29 de noviembre, se amplía la suspensión por el tiempo solicitado.

El 06 de abril de 2022 el municipio de Apartadó radicó oficio N°. 300-34-01-21-2162 donde solicitó prórroga de 6 meses para poder terminar los documentos técnicos de amenazas y riesgos naturales.

Mediante resolución N°. 200-03-20-01-0585-2022 del 08 de abril de 2022 se amplía los términos de suspensión de la concertación del POT de Apartadó por 6 meses, en este sentido el tiempo de suspensión se amplía hasta el 29 de septiembre de 2022.

El municipio bajo radicado N°. 300-34-01-21-4181 el 13 de junio de 2022 radicó un avance parcial de la atención a las observaciones realizadas por CORPOURABA, mediante acta N° 300-01-05-99-0105 del 12 de julio de 2021.

El 27 de julio de 2022 el municipio de Apartadó allega la base cartográfica para la revisión y ajuste del POT.

Para el 16 de septiembre el municipio radicó el estudio técnico general de riesgo y amenaza natural.

Se han realizado las siguientes reuniones y mesas de asistencia técnica:

1. Julio 22 de 2021 mediante acta N°. 300-01-05-99-0121, donde CORPOURABA presenta al municipio de Apartadó, las observaciones ambientales generadas a partir de la evaluación de los documentos técnicos radicados por el municipio, 21 folios
2. Mayo 27 de 2022, Acta N°. 300-01-05-99-0089, donde se revisaron 16 observaciones respondidas por el municipio y se aceptaron 12 observaciones.
3. Junio 16 de 2022, acta N°. 300-01-05-99-0136, donde se revisaron 19 observaciones respondidas por el municipio y se aceptaron 16 observaciones.
4. Julio 29 de 2022, acta N°. 300-01-05-99-0182, donde se revisaron 31 observaciones y no se aceptaron 13 observaciones
5. 31 de agosto 2022, acta N°. 300-01-05-99-0218, donde se revisaron 6 observaciones y se aceptó 1, además se trataron 18 observaciones de cartografía donde se aceptaron 3
6. Reunión el 12 de septiembre con el profesional Rolando Castaño, contratista del municipio, donde presentó alternativas para trabajar el sector de ASOJESUS ubicado en zona de recarga de acuíferos.
7. El día 21 de septiembre de 2022 se realizó mesa técnica mediante acta N°. 300-014-05-99-0422, con el fin de hacer seguimiento al proceso de concertación ambiental del POT de Apartadó.

Desde la formulación y adopción del POT del municipio de Apartadó se ha realizado los siguientes ajustes y modificaciones:

**Tabla 1 Ajustes y Modificaciones del POT de Apartadó**

| Acuerdo de aprobación | Resolución de concertación ambiental | Tipo de revisión                 |
|-----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 084 de 2000           | 038800 del 15 de junio de 2000       | Adopción                         |
| 07 de 2005            | 00377 de 13 de mayo de 2005          | Excepcional de Norma Urbanística |

*Handwritten signature*

| Acuerdo de aprobación                   | Resolución de concertación ambiental     | Tipo de revisión                                       |
|---|--|--|
| 07 de 2006                              | 00865 del 6 de junio de 2006             | Excepcional de Norma Urbanística                       |
| 13 de 2007                              | 000844 del 5 de junio de 2007            | Excepcional de Norma Urbanística                       |
| 003 de 31/03/2009                       | 00072 del 23 de enero de 2009            | Excepcional de Norma Urbanística                       |
| 003 del 23 de junio de 2011             | 300-03-10-22-0210-2011 del 14/03/2011    | Excepcional de Norma Urbanística                       |
| 004 de 22 de abril de 2013              | 300-03-10-22-0311-2013 del 19/03/2013    | Excepcional de Norma Urbanística                       |
| 007 del 27 de agosto de 2013 (ASOJESUS) | No hubo concertación ambiental           | Marco Ley 1537, artículo 84, creación del suelo urbano |
| 025 del 25 de octubre de 2016           | No se encuentra registro de concertación |  |

El procedimiento de concertación ambiental del POT está definido por los Artículos 24 de la Ley 388 de 1997 y 26 de la Ley 2079 de 2021, como por los artículos 2.2.2.1.2.1.3 y 2.2.2.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Mediante oficio radicado N° 300-34-01-59-7875 del 09 de noviembre de 2022 el municipio radicó los ajustes a los documentos técnicos para la concertación ambiental del POT de Apartadó, los cuales en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, contienen:

1. Diagnóstico territorial (555 folios)
2. Cartografía de diagnóstico (21 mapas urbano y 29 mapas rurales)
3. El componente general (369 folios)
4. El componente urbano (131 folios)
5. Cartografía del componente urbano (32 mapas)
6. El componente rural (77 folios)
7. Cartografía del componente rural (37 mapas)
8. Estudios básicos de riesgo (343 folios)
9. Mapas Gestión del riesgo (103 mapas en formato PDF y 103 en formato JGP)
10. Proyecto de acuerdo (560 folios)
11. Instrumentos de planificación (documento Excel)
12. Programa de ejecución (18 folios)
13. Documento resumen (76 folios)

Mediante resolución No. 100-03-50-99-0520-2022 del 16 de noviembre de 2022 "Por el cual se levanta la suspensión de términos y se reanuda el proceso concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Apartadó".

El grupo técnico de CORPOURABA mediante acta No. 300-01-05-99-0297-2022 del 21 de noviembre de 2022, conceptuó lo siguiente:

*Handwritten signature*

1. [...] "Se da conformidad de la totalidad de las observaciones ambientales realizadas por CORPOURABA mediante acta N°. 300-01-05-99-0121 del 22 de julio de 2022.
2. La visión y alcance del proyecto de revisión y ajuste del POT de Apartadó es «ordinaria y de largo plazo», lo que implicó, el análisis ambiental de la revisión y ajuste de los componentes estratégico del modelo de ocupación del territorio, como las políticas, objetivos y estrategias generales de largo plazo, además de los temas de mediano y corto plazo, entre otros.
3. Se recomienda a la Dirección General adelantar el proceso de concertación ambiental del POT del municipio de Apartadó, toda vez que cumplió con los términos de ley en materia de la aplicación de las determinantes ambientales y de la normativa ambiental, además del cumplimiento de Ley 388 de 1997 y del Decreto 1077 de 2015"[...]

El desarrollo del proceso (Análisis de los componentes temáticos) constituye el Anexo 1

### 1. Programas y proyectos estratégicos para la gestión de riesgo de desastres

A continuación, se relacionan los proyectos en materia de gestión de riesgo programados por el municipio en el artículo 177 del proyecto de acuerdo, lo cual es coherente con la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1077 de 2015.

**Tabla 2 Proyectos de gestión de riesgo POT de Apartadó**

| Línea programática | Escala | Descripción   | Plazo       |
|--------------------|--------|---|-------------|
| Estudios y diseños | 1:500  | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación en sector con alta afectación ubicado sobre el río Apartadó entre los barrios Gualcalá y La Libertad (Puente de la Libertad).                      | Corto plazo |
| Estudios y diseños | 1:500  | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación en sector con alta afectación ubicado sobre el río Apartadó entre los barrios La Libertad, Darién y Los Pinos.                                     | Corto plazo |
| Estudios y diseños | 1:500  | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación en sector con alta afectación ubicado sobre el río Apartadó entre los barrios Vélez y Ortiz.   | Corto plazo |
| Estudios y diseños | 1:500  | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación en sector con alta afectación ubicado sobre el río Apartadó entre los barrios Vélez, Fundadores, La Chinita y Ortiz.                               | Corto plazo |
| Estudios y diseños | 1:500  | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación en sector con alta afectación ubicado sobre el río Apartadó entre los barrios La Playa, Pueblo Nuevo, La Esmeralda y Las Brisas y Primero de Mayo. | Corto plazo |
| Estudios y diseños | 1:500  | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación en sector con alta afectación ubicado sobre el río Apartadó entre los barrios San Fernando, Salsipuedes y Las Brisas y Primero de Mayo.            | Corto plazo |

| Línea programática          | Escala   | Descripción   | Plazo         |
|-----------------------------|----------|---|---------------|
| Estudios y diseños          | 1:500    | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación en sector con alta afectación ubicado sobre el río Apartadó en el barrio El Concejo.   | Corto plazo   |
| Estudios y diseños          | 1:500    | Estudios y diseños de reparación vial, estructura de protección de socavación y contención de deslizamiento entre las veredas Salsipuedes y La Balsa.   | Corto plazo   |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones, socavación lateral y movimientos en masa en el tramo urbano y de expansión urbana del río Apartadó.                                 | Largo plazo   |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales en sector ubicado entre las veredas Las Playas, El Cuchillo y La Unión.                   | Corto plazo   |
| Estudios y diseños          | 1:500    | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación e inundación por desbordamiento en sector ubicado entre las veredas Las Playas, El Cuchillo y La Unión.                                      | Corto plazo   |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación en el tramo urbano y de expansión urbana de la quebrada Vijagual, sector El Reposo.  | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones, y movimientos en masa y avenidas torrenciales en la quebrada La Balsa.  | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación sector ubicado entre las veredas Churidó Medio, Zungo Carretera.   | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación en el centro poblado de Churidó.   | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación en los centros poblados de San Pablo y El Diamante.  | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones, socavación lateral y movimientos en masa en un sector ubicado entre las veredas El Diamante y El Guaro.                             | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales en la quebrada La Balsa.  | Mediano plazo |
| Sistema de alerta           | 1:10.000 | Análisis semidetallado de amenaza por inundación, instrumentación de niveles, seguimiento y sistema de alerta temprana en la cuenca del río Apartadó en las veredas La Victoria, Salsipuedes y Las Playas.  | Largo plazo   |
| Sistema de alerta           | 1:10.000 | Análisis semidetallado de amenaza por avenidas torrenciales, instrumentación, seguimiento y sistemas de alerta temprana en la cuenca del río Apartadó en las veredas La Victoria, Salsipuedes y Las Playas. | Largo plazo   |

*Handwritten signature*

| Línea programática           | Escala  | Descripción   | Plazo           |
|------------------------------|---------|---|-----------------|
| Estudio de amenaza detallada | 1:1.000 | Estudio detallado de amenaza por inundación, crecientes súbitas, socavación y avenidas torrenciales en el Caño La Chinita.  | Según necesidad |
| Estudios y diseños           | 1:500   | Estudios y diseños de aliviaderos de energía y retención de sedimentos en la Vereda El Guineo.  | Según necesidad |
| Estudios básicos             | 1:5.000 | Estudios básicos por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en escala 1:5.000, 1:2.000 en los centros poblados rurales que no fueron priorizados por el EBR. (Bajo del Oso, El Diamante, El Osito, El Progreso, La Unión, Los Naranjales, Puerto Girón, Punto Rojo, Rodoxali y Vijagual. | Según necesidad |

De acuerdo al Artículo 421 del proyecto de acuerdo, se planifican para el área rural los siguientes proyectos de gestión del riesgo.

**Tabla 3 Proyectos estratégicos de gestión de riesgo componente rural**

| Línea programática          | Escala   | Descripción  | Plazo         |
|-----------------------------|----------|--|---------------|
| Estudios y diseños          | 1:500    | Estudios y diseños de reparación vial, estructura de protección de socavación y contención de deslizamiento entre las veredas Salsipuedes y La Balsa.  | Corto plazo   |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales en sector ubicado entre las veredas Las Playas, El Cuchillo y La Unión.                  | Corto plazo   |
| Estudios y diseños          |          | Estudios y diseños para estructura de protección de socavación e inundación por desbordamiento en sector ubicado entre las veredas Las Playas, El Cuchillo y La Unión.                                     | Corto plazo   |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones, socavación lateral y movimientos en masa   | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación sector ubicado entre las veredas Churidó Medio, Zungo Carretera.  | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación en el centro poblado de Churidó.  | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación en los centros poblados de San Pablo y El Diamante.   | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones, socavación lateral y movimientos en masa en un sector ubicado entre las veredas El Diamante y El Guaro.                            | Mediano plazo |
| Estudio de riesgo detallado | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación, movimientos en masa y avenidas torrenciales en la quebrada La Balsa.   | Mediano plazo |
| Sistema de alerta           | 1:10.000 | Análisis semidetallado de amenaza por inundación, instrumentación de niveles, seguimiento y sistema de alerta temprana en la cuenca del río Apartadó en las veredas La Victoria, Salsipuedes y Las Playas. | Largo plazo   |

*Handwritten signature*

| Línea programática           | Escala   | Descripción   | Plazo           |
|------------------------------|----------|---|-----------------|
| Sistema de alerta            | 1:10.000 | Análisis semidetallado de amenaza por avenidas torrenciales, instrumentación, seguimiento y sistemas de alerta temprana en la cuenca del río Apartadó en las veredas La Victoria, Salsipuedes y Las Playas.   | Largo plazo     |
| Estudio de amenaza detallada | 1:1.000  | Estudio detallado de amenaza por inundación, crecientes súbitas, socavación y avenidas torrenciales en el Caño La Chinita.  | Según necesidad |
| Estudios y diseños           |          | Estudios y diseños de aliviaderos de energía y retención de sedimentos en la Vereda El Guineo.  | Según necesidad |
| Estudios básicos             | 1:5.000  | Estudios básicos por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en escala 1:5.000, 1:2.000 en los centros poblados rurales que no fueron priorizados por el EBR. (Bajo del Oso, El Diamante, El Osito, El Progreso, La Unión, Los Naranjales, Puerto Girón, Punto Rojo, Rodoxali y Vijagual. | Según necesidad |

## 2. Medidas No Estructurales – Proyectos Relevantes

CORPOURABA considera importante lo determinado en el artículo 158 del proyecto de acuerdo, donde además de condicionar en el ordenamiento territorial a estudios detallados las áreas con condición de amenaza y condición de riesgo, el municipio planifica proyectos de conocimiento y reducción relevantes para la gestión del riesgo como son: “El Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS)” y “Intervención integral del río Apartadó”.

## 3. Cambio Climático

El Municipio de Apartadó adopta en el artículo 163 del proyecto de acuerdo, las siguientes medidas y acciones de adaptación al cambio climático, que se articulan a la Política Nacional de Cambio Climático y al Plan Regional Clima y Paz 2040:

**Tabla 4 Medidas de adaptación al cambio climático**

| Ejes estructurales                      | Medidas de adaptación  |
|---|--|
| Biodiversidad y servicios ecosistémicos | Crear y delimitar corredores ambientales para recuperar áreas de importancia ambiental.  |
|   | Compra de terrenos aledaños a las microcuencas para reforestación.   |
|   | Delimitación de las microcuencas abastecedoras de acueductos y áreas de importancia ambiental  |
|   | Implementación del programa guarda bosques con permanencia en las áreas de protección rurales como las microcuencas abastecedoras de acueductos. |
| Recurso hídrico                         | Aislamiento y enriquecimiento arbóreo con especies nativas de zonas de recarga hídrica.  |
|   | Diagnóstico del estado de los acueductos rurales.  |
|   | Mejoramiento de la infraestructura de los acueductos municipales.  |
|   | Realizar el diagnóstico integral de las fuentes hídricas del municipio.  |
|   | Implementación, construcción y mantenimiento de pozos sépticos.  |

| Ejes estructurales   | Medidas de adaptación  |
|--|--|
|  | Capacitación permanente sobre el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.   |
| Sistemas productivos: sector agropecuario, turismo, servicios, industria, minero-energético.   | Implementar tecnologías amigables con el medio ambiente que puedan disminuir los riesgos e impactos asociados al cambio climático.   |
|  | Reconversión ganadera, montaje e implementación de sistemas silvopastoriles por medio de barreras vivas, una adecuada rotación de potreros, implementación de pastos de corte. |
|  | Evaluar la capacidad de carga de los suelos destinados a la ganadería.   |
|  | Acceder a información agro-meteorológica para la toma de decisiones.   |
|  | Sensibilizar sobre los impactos económicos y sociales del cambio climático y las oportunidades en nuevos sectores productivos.   |
|  | Programas de guardabosques con permanencia en el área rural.   |
|  | Fomentar el ecoturismo en el municipio teniendo en cuenta las riquezas naturales.  |
| Infraestructura: Infraestructura básica de servicios públicos y sociales, y de apoyo a la producción económica adaptada al cambio climático. | Gestionar y destinar recursos para disminuir las pérdidas en las redes de acueducto.   |
|  | Gestionar y destinar recursos para la adaptación y atención a futuras emergencias que se puedan presentar asociadas a la variabilidad y el cambio climático.                   |
|  | Implementar obras de bioingeniería para mitigación de las amenazas.  |
|  | Intervenir las zonas de riesgo.  |
|  | Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio.   |

Los artículos 476, 477, 478 479 y 480 del proyecto de acuerdo determinan los criterios, lineamientos y condiciones para la prestación de los servicios de acueducto, saneamiento y aseo en el área rural, los cuales responde a la normativa ambiental.

En consonancia con la política ambiental, los artículos 526, 527, 528, 530, 531, 532, 538 adoptan los planes ambientales:

- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.
- POMCAS río León y POMCA ríos Turbo – Currulao
- Plan de gestión de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Plan municipal de gestión de riesgos de desastres (PMGRD).

Se concluye que el proyecto de acuerdo es coherente con la normativa y la política ambiental nacional y regional, además articula las determinantes ambientales y el Plan de Gestión Ambiental Regional.

*Kamap*

#### 4.1.1. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL POT DE APARTADÓ

El Municipio y CORPOURABA coinciden en que el programa de inversiones dentro del programa de inversiones del POT a nivel ambiental, responden a la problemática ambiental, en su orden los proyectos ambientales del POT son:

**Tabla 5 Proyectos Política de Eco Resiliencia**

| POLITICA DE ECO RESILIENCIA  |       |         |       |                                |
|--|-------|---------|-------|--------------------------------|
| PROYECTOS  | Corto | Mediano | Largo | Presupuesto en SMLV aproximado |
| Articulación con CORPOURABA para el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) presentados por parte de los prestadores de servicios y de las medidas de manejo de las concesiones de agua subterránea (pozos profundos y aljibes) existentes en el municipio. | X     | X       | X     | 200                            |
| Identificar áreas potenciales para depositar residuos peligrosos, como estrategia de reducción del riesgo y la mitigación de los impactos del cambio climático.  |       | X       | X     | 100                            |
| Actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos vigente para el municipio de Apartadó.   | X     | X       | X     | 1200                           |
| Fortalecer procesos de sensibilización orientados a la disminución de residuos contaminantes e incrementar su aprovechamiento y transformación en el área rural y urbana del municipio.  | X     | X       | X     | 2000                           |

**Tabla 6 Proyectos Ambientales Política de Mitigación y Cambio Climático**

| POLITICA MITIGACION Y CAMBIO CLIMATICO  |       |         |       |                                |
|---|-------|---------|-------|--------------------------------|
| PROYECTOS   | Corto | Mediano | Largo | Presupuesto en SMLV aproximado |
| Formular planes estratégicos que contribuyan con la conservación y manejo de ecosistemas asociados al control de inundaciones y reducción de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos. | X     | X       | X     | 1500                           |
| Formular planes estratégicos que contribuyan con la conservación y manejo de ecosistemas asociados al control de inundaciones y reducción de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos. | X     | X       | X     | 600                            |

*Handwritten signature*

| POLITICA MITIGACION Y CAMBIO CLIMATICO  |       |         |       |                                |
|---|-------|---------|-------|--------------------------------|
| PROYECTOS   | Corto | Mediano | Largo | Presupuesto en SMLV aproximado |
| Fortalecer procesos de sensibilización orientados a Incentivar la eficiencia energética residencial, la construcción sostenible baja en carbono y desabastecimiento de agua, pérdida de biodiversidad y ecosistemas, pérdida de productividad agropecuaria y riesgo de desastres. | X     | X       | X     | 5000                           |
| Identificar los principales factores ambientales del entorno urbano y rural que afecten la salud de los ciudadanos en el municipio de Apartadó, afín de construir planes de prevención, vigilancia y control.   | X     | X       | X     | 400                            |
| Incrementar espacios públicos peatonales, como estrategia para reducir las emisiones de carbono provenientes del sector transporte  | X     | X       | X     | 3000                           |

Tabla 7 Proyectos Ambientales Política de Gestión del Riesgo

| POLITICA GESTION DEL RIESGO   |       |         |       |                                |
|---|-------|---------|-------|--------------------------------|
| PROYECTOS   | Corto | Mediano | Largo | Presupuesto en SMLV aproximado |
| Fortalecer acciones de conservación y manejo de ecosistemas que brindan servicios ecosistémicos asociados al control de inundaciones y reducción de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos en el Municipio de Apartadó | X     | X       | X     | 2500                           |
| Fortalecer acciones de conservación y manejo de ecosistemas que brindan servicios ecosistémicos asociados al control de inundaciones y reducción de la vulnerabilidad frente a eventos climáticos en el Municipio de Apartadó | X     | X       | X     | 3000                           |
| Identificar los principales factores ambientales del entorno urbano y rural que afecten la salud de los ciudadanos en el municipio de Apartadó, afín de construir planes de prevención, vigilancia y control.                 |       |         |       |                                |
| Incrementar espacios públicos peatonales, como estrategia para reducir las emisiones de carbono provenientes del sector transporte  | X     | X       | X     | 4000                           |

*Handwritten signature*

#### 4.1.2. ASUNTOS AMBIENTALES PARA LA CONCERTACIÓN AMBIENTAL

Las partes acuerdan y concertan los siguientes asuntos ambientales:

1. Para el desarrollo de cualquier actuación urbanística en el suelo de expansión urbana denominado, Oriental 2, (El Porvenir - ASOJESÚS), de la cabecera municipal de Apartadó, se requiere la formulación y adopción de instrumento de planificación complementaria (Plan Parcial) que, en todo caso, deberá surtir trámite de concertación con la Autoridad Ambiental y cumplir además, con las características y alcances establecidos en el Componente Urbano y en el capítulo de Instrumentos intermedio de ordenamiento. **Esta medida debe atenderse en el corto plazo de la vigencia del POT**

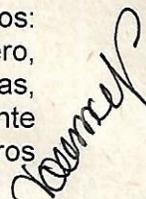
El instrumento de planificación complementaria aplicado al caso, debe definir la ruta y los tiempos de normalización ambiental y urbanística del sector, entregando elementos técnicos, herramientas jurídicas y estrategias administrativas de gestión y financiación que posibiliten la aplicación de medidas estructurales de manejo y atención a la problemática, relacionadas con:

- a) **Medidas de mitigación** y prevención de los impactos sobre la recarga de acuífero: Adecuadas para salvaguardar las condiciones de cantidad del acuífero, enfocadas principalmente en prevenir y mitigar los impactos asociados a la impermeabilización del suelo. Ellas son:

- a) - **Medidas de manejo** asociadas al sistema de movilidad: Encaminadas a la estructuración de un sistema vial vehicular y peatonal que permita la articulación del sector El Porvenir con la zona urbana mediante un sistema de vías con secciones adecuadas y que garanticen la permeabilidad.

- b) - **Medidas de manejo** asociadas al sistema de espacio público: Orientadas, desde la escala barrial, a estructurar y consolidar un sistema de parques urbanos "de bolsillo" como sitios de encuentro, con zonas verdes y pisos permeables y con arbolado urbano con alcorques inundables; y, desde la escala municipal, planteadas como mecanismos de contención al crecimiento urbano hacia el costado nororiental del sector El Porvenir, proponiendo como espacio público proyectado la creación de un parque urbano de borde complementado con un área de equipamientos y espacio público correspondiente a los restantes 7,67 Ha, (sin ocupar), al norte de la zona de localización de la comunidad de El Porvenir, en la cual se plantea desarrollar una zona de equipamientos y espacio público que buscará la articulación con los espacios públicos municipales este proyecto debe ser para implementar a corto plazo

- c) - **Medidas de manejo** asociadas al sistema de servicios públicos: Encaminadas en buscar la mitigación del impacto sobre la recarga del acuífero, a través de la separación de aguas lluvias de las aguas residuales domésticas, con miras a permitir entonces la infiltración de las aguas que efectivamente sean pluviales; así también como técnicas de recarga artificial de acuíferos



(abreviatura: RAA), como las lagunas de infiltración, aplicables en concertadas con la autoridad ambiental.

**En este sentido el municipio realizará**

- a) La construcción de redes de alcantarillado para las 24,81 Ha, ocupadas por la comunidad de El Porvenir, las cuales garantizarán colectar las aguas residuales y conectarlas al sistema municipal de conducción a sitio de vertimiento controlado y, posterior llegada a planta de tratamiento de aguas residuales PTAR. Esta construcción de redes de alcantarillado se dividirá en dos etapas, así: Construcción de Redes de Alcantarillado, Etapa 1, para cobertura de las 11 Ha de ocupación inicial, medida que debe implementarse en 2022 - 2023; y, Construcción de Redes Alcantarillado, Etapa 2, para cobertura de las 13,81 Ha, de ocupación posterior, medida que debe implementarse en 2023 - 2024.
  - b) Construcción de redes de acueducto para las 24,81 Ha, ocupadas por la comunidad de El Porvenir, las cuales garantizarán el abastecimiento domiciliario del líquido vital logrando su conexión al sistema municipal de distribución de agua proveniente de planta de potabilización. Esta construcción del alcantarillado se dividirá en dos etapas, así: Construcción de Redes de Acueducto, Etapa 1, para cobertura de las 11 Ha de ocupación inicial, medida que debe implementarse en 2022 - 2023
  - c) Construcción de Redes Acueducto, Etapa 2, para cobertura de las 13,81 Ha, de ocupación posterior, medida que debe implementarse en 2023 - 2024. Sellamiento de aljibes existentes, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 100-02-02-01-005-2020, procedimiento que deberá ser elaborado por un operador con experiencia en la materia, teniendo en cuenta el diseño de estos y la columna litológica de perforación, para depositar el material adecuado de acuerdo con el protocolo establecido en el Anexo 4 de dicho Acuerdo. Los pozos sellados deberán tener una placa superficial de concreto, la cual debe estar señalizada indicando el código y la fecha en la cual fue sellado. Así mismo se deberán tener en cuenta los lineamientos establecidos en los parágrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del mencionado Acuerdo. La medida debe implementarse entre 2022 - 2024, en simultaneidad con el avance en la habilitación de las redes de acueducto.
  - d) Instalación de una red de piezómetros en el sector El Porvenir y zonas aledañas, articulada a los existentes, coordinados con la Autoridad Ambiental, con el propósito de permitir el análisis de calidad y cantidad de agua en el Acuífero de manera articulada, así como monitorear la efectividad de las medidas implementadas. Estos piezómetros deberán tener profundidades hasta 30 m y su ubicación y cantidad deberán ser definidas con la autoridad ambiental. La medida debe iniciar implementación en 2023.
2. El municipio de Apartadó debe revisar a corto y mediano plazo la gestión y manejo de las aguas lluvias en las áreas urbanas y rurales.

*Handwritten signature*

3. En el corto plazo el municipio deberá realizar el proceso de definición, delimitación y formulación de las Unidades de Planificación Rural (UPR), como instrumento de planificación de escala intermedia que desarrolla y complementa el POT
4. El municipio con el apoyo técnico de la autoridad ambiental, definirán y establecerán en el corto plazo, un esquema de pagos por servicios ambientales, donde se formularán y especificarán las condiciones ecosistémicas, técnicas y financieras para el beneficio de este sistema de conservación voluntaria que lidere la administración municipal.
5. El municipio de Apartadó, en coordinación con la Autoridad Ambiental, en un término no mayor de un (1) año contado a partir de la entrada en vigencia del POT, deberá adelantar la realización de los siguientes estudios orientados al control del ruido:
  - a) Clasificación de sectores de restricción de ruido ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 948 de 1995, el decreto 979 de 2006 y el decreto compilatorio 1076 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten, los resultados de esa clasificación serán materializados en un plano y adoptados mediante Decreto de la Alcaldía.
  - b) Actualización del inventario y diagnóstico de las fuentes fijas con niveles altos de concentración de ruido, e implementará el Plan de regularización con el propósito de definir y ejecutar las medidas de mitigación de impactos.
  - c) Identificación de sitios alternativos de localización de actividades transitorias que superen los estándares admisibles de presión sonora vigentes, tales como la celebración de actos culturales, políticos, religiosos y espectáculos públicos, teniendo en cuenta las restricciones normativas vigentes.

#### 5.1.1. CONCLUSIONES GENERALES:

El municipio de Apartadó y CORPOURABA en el proceso de concertación del componente ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal, concluyen:

1. La visión y alcance del proyecto de revisión y ajuste del POT de Apartadó es "ordinaria y de largo plazo", lo que implicó, el análisis ambiental de la revisión y ajuste de los componentes estratégico del modelo de ocupación del territorio, como las políticas, objetivos y estrategias generales de largo plazo, además de los temas de mediano y corto plazo, entre otros.
2. Se observa que el proyecto del POT de Apartadó se caracteriza por:
  - 1) Enfocarse en prevenir, reducir y controlar los efectos ambientales derivados del desarrollo de actividades humanas tanto en el área urbana como en la zona rural.
  - 2) Responde integralmente y se armoniza con los documentos técnicos del POT y la cartografía asociada.
  - 3) Busca reducir el impacto sobre los ecosistemas, mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo socioeconómico en equilibrio con la conservación de los ecosistemas.

*Kenny*

- 4) Trabaja la estructura ecológica principal y la estructura ecológica complementaria a partir de las determinantes ambientales definidas por CORPOURABA.
  - 5) Busca que las medidas relacionadas con la amenazas y riesgos naturales identificados, se integren a los procesos de ordenamiento ambiental territorial, de desarrollo y a su modelo de ocupación territorial dentro del Plan de Ordenamiento.
  - 6) Es coherente con las políticas ambientales y da cumplimiento a las Leyes 388 de 1997, 99 de 1993 y 2079 de 2021 y a los decretos 1076 de 2015 y 1077 de 2015.
3. Se da por concertado ambientalmente la totalidad del proyecto de revisión y ajuste del POT de Apartadó, en sus diferentes componentes recogen los documentos técnicos:
- a) Diagnóstico territorial
  - b) Documento técnico de soporte
    - Componente general
    - Componente rural
    - Componente urbano
    - Instrumentos de gestión
    - Estudios básicos de amenaza y riesgo natural
  - c) Proyecto de acuerdo
  - d) Documento resumen
  - e) Programa de inversión
  - f) Cartografía de diagnóstico y formulación en una file geodatabase

#### 5.1.2. OBSERVACIONES

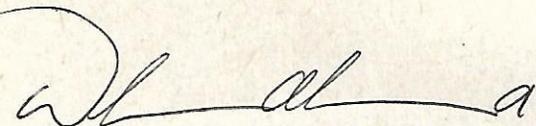
- 1) El municipio de Apartadó una vez concertado el componente ambiental no podrá cambiar el modelo de ocupación del territorio que tenga relación directa o indirecta con el tema ambiental, si lo hiciera, en el marco del Decreto 1232 de 2020, debe volver a radicar los documentos en CORPOURABA para desarrollar un nuevo el proceso de concertación ambiental.
- 2) Una vez aprobado la revisión y ajuste del POT de Apartadó por parte del Concejo Municipal o en su efecto por decreto del alcalde, se deberá allegar copia del mismo a CORPOURABA
- 3) CORPOURABA hará seguimiento a la ejecución del componente ambiental del POT y prestará al Municipio asistencia en cada vigencia o cuando la administración municipal lo requiera.

*Carroll*

**6. FIRMA DE LOS PARTICIPANTES** (Cuando aplique):

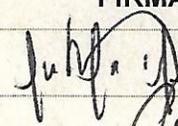
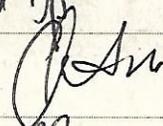
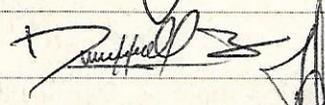
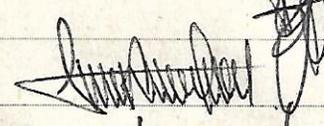
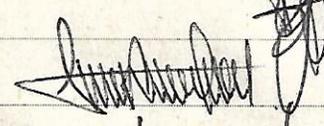
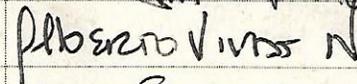
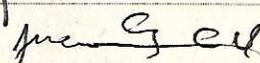
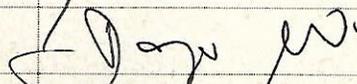


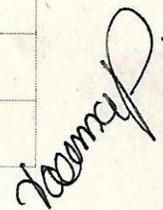
**VANESSA PAREDES ZUNIGA**  
Directora General CORPOURABA



**WILSON A BERRIO ACEVEDO**  
Secretario de Planeación\*  
Municipio de Apartadó

\*Decreto 206 del 22 de junio del 2021, Wilson A. Berrio Acevedo "Por medio del cual se delegan funciones para llevar a cabo el proceso de concertación y consulta de la formulación de largo plazo del POT del municipio de Apartadó"

| NOMBRE Y APELLIDOS        | AREA/ENTIDAD                       | FIRMA  |
|---------------------------|------------------------------------|--|
| Iván Restrepo Valencia    | CORPOURABA                         |                     |
| Orlet Torres Ibarra       | Sub Secretario de Planeación y O.T |                     |
| Daniel Elías Cuesta M     | CORPOURABA                         |                     |
| Jhofan Jiménez Correa     | CORPOURABA                         |                     |
| Liliana A. Flórez Cardona | CORPOURABA                         |                     |
| Alberto Vivas Narváez     | CORPOURABA                         | <br>Alberto Vivas N |
| Juan Guillermo Cano       | CORPOURABA                         | <br>Juan G. C.      |
| Dayro A. Acevedo O.       | CORPOURABA                         | <br>Dayro A.         |
| Carlos Arturo Orrego      | CORPOURABA                         | <br>Carlos Orrego.  |
| Ferney Orejuela Moreno    | CORPOURABA                         |                     |



Anexos

Listado de asistencia

Acta 300-01-05-99-0297